ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU

Bucaramanga
Febrero 2025

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU

1. INTRODUCCIÓN

La ESE ISABU CUENTA CON 22 CENTROS DE SALUD Y 2 UNIDADES DE ATENCIÓN Uimist y el Hospital Local del Norte donde se prestan servicios de I y II Nivel de Complejidad, encargadas de garantizar la prestación de servicios médicos bajo los más altos estándares de calidad en la atención de sus usuarios y así poder cumplir con nuestra misión en razón a que somos una Empresa Social del Estado del orden municipal, prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, orientada hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con talento humano comprometido con la calidad y la atención humanizada de la población de Bucaramanga y su área de influencia haciéndose necesario el desarrollo de procesos y actividades de apoyo, para lograr el éxito de la actividad misional como es el de ofrecer servicios de salud de alta calidad, entre los que podemos encontrar como parte primordial los servicios que se ofrecen en las diferentes Salas de Cirugía, La capacidad de la ESE ISABU para resolver la problemática social en salud del área beneficiada, se amplía con la misma celeridad de los avances tecnológicos en todas las áreas; en la actualidad son exitosamente manejados todos los retos que se han presentado gracias al uso de tecnologías de punta y ampliación de servicios que permiten dar una cobertura óptima.

El objeto de la ESE ISABU es brindar servicios integrales de salud, contando con el mejor equipo humano y tecnológico para contribuir al bienestar de los usuarios, sus familias y el entorno; proporcionando asistencia médica con calidad, garantizando la seguridad de los usuarios.

La constitución política de Colombia, establece en sus artículos 48 y 49 que se considera la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio, prestado bajo el control de todas las autoridades competentes asegurando de esta manera la buena salud para la población; la ley 9 de 1979, Considera la salud como un bien de interés público en el título VII reglamente la vigilancia y el control epidemiológico para el diagnóstico, pronóstico, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles y demás fenómenos que puedan afectar la salud; además contempla la recolección procesamiento y difusión de la información epidemiológica. El título XI reglamente la vigilancia y control para asegurar una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades, así como para vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud. Ley 10 de 1990, Por la cual se reorganiza el sistema nacional de salud, con esta se pretendió descentralizar todo el manejo de los recursos financieros (situado fiscal y rentas cedidas) a los departamentos y al menos, el 50% de los recursos del situado fiscal a los municipios para que estos se hicieran cargo del primer nivel de atención en salud. Ley 100 de 1993, Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral: artículo 153 el sistema establecerá mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios calidad y atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con los estándares de aceptación en procedimientos y prácticas profesionales.

Artículo 154 el estado intervendrá en el servicio público de seguridad social en salud conforme a las reglas de competencia de que trata esta ley.

Artículo 155 el sistema general de seguridad social en salud está integrado por organismos de dirección, vigilancia y control, administración, financiación, IPS públicas, mixtas o privadas y demás entidades de salud que al entrar en vigencia la presente ley están adscritas al ministerio de protección social Ley 1122 del 2007; Realiza algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud, con una filosofía justificada en el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios.

Para lo anterior, se efectuaron reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación

equilibrio entre los actores del sistema, además de la racionalización y el mejoramiento en la prestación de servicios de salud, como también el fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección vigilancia y control (IVC), y la organización y funcionalidad de redes para la prestación de servicios de salud. Que la Ley 1438 del 2011, Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Esta Ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y el objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera.

Actualiza los principios del sistema general de seguridad social en salud que el Decreto 1011 de 2006, el Ministerio de Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, debe ajustar periódicamente y de manera progresiva los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Salida de la Atención de Salud. Que, con tal propósito, en 2013, se expidió la Resolución 1441 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones"

Que dentro del proceso de implementación de dicha norma se realizaron reuniones con diferentes integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en las que se presentaron inquietudes sobre aspectos técnicos de la precipitada resolución, por lo que se consideró del caso efectuar una revisión integral y sistemática de la misma. Que en concordancia con lo anterior y el cumplimiento de la obligación de ajustar periódicamente y de manera progresiva los estándares que hacen parte de los componentes del Sistema único de Habilitación del Sistema obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, se hacen necesario ajustar, definir y establecer los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y Habilitación de servicios de salud, así como adaptar el correspondiente Manual. Que la Resolución 2003 de 2014, resolución tiene por objeto definir los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, así como adoptar el Manual de Inscripción de Prestadores y habilitación de Servicios de salud que hace parte integral de la presente resolución. Que, por lo anteriormente expuesto, es normativo de la institución establecer un equipo interdisciplinario que apoye las actividades del sistema general de seguridad social en salud y así cumplir con los requerimientos de las mismas.

El marco del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Salud Pública y del Plan para el Control del Cáncer en Colombia, se han propuesto metas específicas de reducción de la mortalidad por cáncer de cuello uterino y disminución de los estadios clínicos avanzados de cáncer de mama. Para lograr estos objetivos y en consonancia con la evidencia disponible, las actividades de detección temprana son la estrategia central para el control de estos dos cánceres. Información reciente de la mortalidad por cáncer de cuello uterino evidencia una disminución en las tasas de Mortalidad en el país en general y en muchos departamentos. En el Caso del cáncer de mama, la mortalidad en Colombia muestra una tendencia al incremento.

De acuerdo a la Resolución 3280 La Población sujeto Las pruebas de tamización serán realizadas según el grupo de edad de las mujeres y su lugar de residencia así: Citología: La tamización con citología se debe realizar en las mujeres de 25 a 29 años de edad en esquema 1 – 3 - 3 (cada 3 años) ante resultados negativos. Pruebas de ADN del Virus de Papiloma Humano: La tamización con las pruebas que detectan el ADN de los virus del papiloma humano (VPH) de alto riesgo, se deben realizar a todas las mujeres entre 30 y 65 años de edad, con un esquema 1-5- 5 (cada 5 años) ante resultados negativos.

Técnicas de inspección visual: Las técnicas de inspección visual están indicadas exclusivamente para las mujeres entre 30 a 50 años residentes en áreas de población dispersa y con difícil acceso a los servicios de salud, se deben realizar en esquema 1-3-3 ante resultados negativos.

La cobertura poblacional que debería alcanzarse con la prueba de tamización para que el programa sea eficaz, se estima en 80%. Se esperaría que el mayor porcentaje de mujeres se hiciera la citología cada tres años.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas del Ministerio respecto a la disminución de las tasas de mortalidad por Cáncer de cérvix; la ESE ISABU., dispone de las condiciones de capacidad tecnológica, la suficiencia patrimonial y financiera y las condiciones de capacidad técnico administrativas, según el Decreto 1011 de 2006, y de prestar un excelente servicio de salud. Dentro del portafolio de servicios de la ESE ISABU se encuentra los servicios especializados de citología y anatomo patología a los usuarios de las diferentes sedes, pero no cuenta aún con un servicio habilitado de patología para realizar la respectiva lectura de las mismas EPS por lo tanto se requiere de personal idóneo, calificado y con la experiencia en el desarrollo de dicha actividad.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y una vez revisada la Planta de Personal de la ESE ISABU, donde se verificó que no existe personal disponible y suficiente, con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo de las actividades que demanda la: **PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU**, es necesario contratar servicios especializados, con el fin de cumplir en debida forma las competencias, funciones y procesos misionales de la ESE ISABU.

Considerando que es misión de la Institución la continua y permanente prestación de servicios de salud, es necesario contratar servicios especializados que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de oportunidad y continuidad. Con el fin de lograr el perfeccionamiento del objeto contractual se requiere contratar a una persona natural o jurídica que este en capacidad de prestar servicios especializados de citopatología y anatomopatología con altos estándares de calidad, amplio reconocimiento, con personal especializado en el área y capacidad tecnológica necesaria en el desarrollo de dicha actividad, Teniendo en cuenta que por la necesidad de seguir brindando los servicios antes mencionados y que a su vez no pueden ser suspendidos, se hace necesaria la contratación de la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU** y así poder satisfacer la necesidad, mediante la modalidad de contratación directa; toda vez que aquellos servicios de salud, se desarrollan como servicios de atención ambulatorio y/o hospitalaria, en las fases de diagnóstico de la enfermedad que hace parte de los diferentes planes de beneficios establecidos en la Ley 100 de 1993.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El tamaño del mercado de histología y citología se estima en 20,54 mil millones de dólares en 2024, y se espera que alcance los 38,70 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 13,5% durante el período previsto (2024-2029).

COVID-19 tuvo un impacto significativo en el crecimiento del mercado. Esto se debe principalmente al desarrollo de nuevas pruebas de citología e histología durante la pandemia. Por ejemplo, un artículo publicado por Frontiers en enero de 2022 describió un nuevo método para la prueba de citología de esputo sin contacto directo con las muestras durante la pandemia de COVID-19. Además, en un artículo publicado por PubMed Central en febrero de 2021, se realizó un estudio en India que mostró una reducción del 92,6% en las muestras de citología recibidas durante la pandemia. Así, el desarrollo de estos nuevos métodos de citología y la reducción de las pruebas de citología tuvieron un impacto

significativo en el mercado durante el período de la pandemia. Sin embargo, a medida que la pandemia haya disminuido, se espera que el mercado estudiado tenga un crecimiento normal durante el período previsto del estudio.

Los factores impulsores del crecimiento del mercado de histología y citología incluyen la creciente prevalencia del cáncer, la creciente estandarización de los laboratorios patológicos y los avances tecnológicos en técnicas de diagnóstico y moleculares.

La creciente prevalencia del cáncer es un factor importante que impulsa el crecimiento del mercado, ya que las pruebas de histología y citología se utilizan principalmente para diagnosticar el cáncer. Por ejemplo, según los datos publicados por la Red Española de Registros de Cáncer en enero de 2021, se estima que el año anterior se diagnosticaron en España 276,2 mil nuevos casos de cáncer, de los cuales 43,6 mil fueron casos de cáncer colorrectal y 35,8 mil fueron cáncer de próstata. casos y se diagnosticaron 33,4 mil casos de cáncer de mama.

Además, según un artículo publicado por el Indian Journal of Medical Research en noviembre de 2022, se estimó que en la India la incidencia de casos de cáncer probablemente aumentaría de 1,46 millones el año anterior a 1,57 millones en dos años. El promedio nacional para el año 2022 de la tasa bruta de incidencia por 100.000 habitantes fue de 100,4 para los hombres y 95,6 para las mujeres. Por lo tanto, la creciente prevalencia del cáncer en todo el mundo es un factor importante que impulsa el crecimiento del mercado.

Además, también se espera que desarrollos como los lanzamientos de productos por parte de diversas organizaciones y actores del mercado impulsen el crecimiento del mercado, lo que conducirá a una mayor adopción de productos de histología y citología. Por ejemplo, en junio de 2022, se inauguró la instalación de pruebas de citología por aspiración con aguja fina (FNAC) en la Facultad de Medicina de Almora. Esta prueba ayuda en la detección de enfermedades crónicas como el cáncer, en una etapa temprana.

Por lo tanto, se espera que los factores mencionados anteriormente, como la creciente prevalencia del cáncer y los crecientes desarrollos, como los lanzamientos de productos por parte de diversas organizaciones y actores del mercado, impulsen el crecimiento del mercado estudiado durante el período de pronóstico. Sin embargo, se espera que los problemas de seguridad y precisión diagnóstica con las pruebas histopatológicas y citopatológicas y la falta de concienciación entre el público sobre las pruebas de diagnóstico obstaculicen el crecimiento del mercado.

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Agroindustria

- Crecimiento proyectado PIB real del agro para 2025: se espera un crecimiento más moderado (2,8 %) para el sector agropecuario durante el año entrante, después de un rebote en la cosecha cafetera y el aporte entregado por los frutales de exportación.
- Incremento en la adopción de tecnología agrícola avanzada (AgTech): se espera una mayor adopción de tecnologías disruptivas como drones, sensores IoT, y plataformas de big data para optimización de uso de recursos. De acuerdo con el informe Colombia AgriTech 2023 de Agrosavia y MinAgricultura el crecimiento sería del 25 % en 2025.
- Reducción del uso de agroquímicos: la meta para 2025 del plan de sostenibilidad agrícola del MinAgricultura, es lograr una disminución del 20 % en el uso de agroquímicos en cultivos clave como café, cacao y frutas tropicales, mediante agricultura regenerativa y biotecnología.
- Aumento de la participación de la agricultura sostenible en el PIB agro: esto será impulsado por la creciente demanda global de productos certificados bajo estándares de sostenibilidad y comercio justo. La proyección del DNP para 2025 es del 18 %.

Comercio y consumo

- 2025, un año de recuperación para el comercio: aunque el PIB del sector tendría un avance según nuestra previsión, esperamos una mayor recuperación en el comercio minorista real (1,9 % en 2024). Se espera que el crecimiento del PIB de comercio sea de 1,3 % para 2024 y de 2,3 % en 2025.
- Consumo de los hogares: 2024 cerraría con un crecimiento de 1,4 %, mientras que, en 2025, el crecimiento sería la constante en el consumo de los hogares (+2,3 %), manteniendo a flote la economía. Además, proyectamos que el aporte del consumo de los hogares al crecimiento del PIB para el próximo año será del 66 %.
- Gasto privado tendrá participación en máximos: el gasto de los hogares mantiene en máximos históricos su cuota en el PIB. Nuestra proyección: 76 % VS. 70 % promedio de los 20 años anteriores.
- Los alimentos serán clave en el comercio: 2025 traería una recuperación del comercio impulsada por alimentos (por ser una prioridad del consumidor). El aporte de este rubro al crecimiento del comercio minorista sería del 32 %.

Construcción e inmobiliario

- Actividad edificadora: la estabilización de tasas, el control de la inflación y los subsidios impulsarán la inversión y compra de vivienda. La variación del PIB de construcción de edificaciones en 2025 será del 4,2 %.
- Ventas de vivienda: en 2025 esperamos un entorno más favorable; estimamos que las ventas ronden las 183.000 unidades y el crecimiento anual sea del 26 %.
- Tasas de interés: con la disminución de tasas hipotecarias en julio de 2024, el sector financiero se anticipó 12 meses a la evolución bajista proyectada de las tasas.
- Actividades inmobiliarias: esperamos un gran impulso en el sector gracias al auge de los alquileres de corto plazo, impulsados por el crecimiento del turismo y las plataformas digitales. Las actividades inmobiliarias crecerían 2,4 % en 2025.

Energía

- Actividad energía: el crecimiento económico esperado en 2025 impulsará especialmente la demanda industrial de la energía. La variación del PIB sería del 1,1 %.
- Fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER): a diciembre de 2025, la participación de las FNCER en la capacidad de generación eléctrica de Colombia crecería un 20 %, siempre y cuando se cumplan las fechas de puesta en operación.
- Caudal: serán claves las precipitaciones en los próximos meses para comenzar 2025 con unos niveles adecuados de reservas en los embalses. Justamente, hay un 71 % de probabilidad de tener fenómeno de La Niña para el trimestre de septiembre, octubre y noviembre de 2024.
- Demanda de energía: el crecimiento de la población y la reactivación económica llevarán a una mayor demanda de energía que crecería 2 % en 2025.

Hotelería y turismo

- Crecimiento del PIB de alojamiento: durante 2025 esperamos un crecimiento del 4,5 % en el PIB de alojamiento y servicios de comida, luego de una ligera contracción de 0,8 % en 2024.
- El gasto en turismo no residente: la proporción del gasto en turismo de no residentes alcanzó su máxima participación durante 2023, con un porcentaje del 74 %.
- Tasa de ocupación: esperamos que la tasa de ocupación promedio durante 2025 se encuentre en cifras cercanas al 51 % y para el cierre del 2024 estaría en 50 %.
- Turismo extranjero: los principales destinos de los turistas extranjeros siguen siendo Bogotá, Medellín y Cartagena, que capturan más del 70 % del total de visitantes. El número de turistas no residentes esperados por año es de 3 millones.

Infraestructura

- Obras civiles: la construcción de vías 5G y proyectos regionales marcarán la recuperación del sector. La variación del PIB de obras civiles en 2025 sería del 2 %.
- Despliegue de infraestructura: los proyectos de acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética impulsarán un crecimiento de las obras civiles. En 2024, la variación del indicador de producción de obras civiles sería del 11 %.
- Proyectos carreteros: el desarrollo carretero disminuyó por la transición de 4G a 5G, cuyos proyectos tienen menor magnitud y alcance presupuestal. La participación de carreteras en infraestructura es del 50 %.
- Infraestructura multimodal: el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) 2021 – 2051 es un compromiso estatal que define los proyectos clave de infraestructura intermodal. Se requieren unos COP109 billones para implementar el PMTI.

Recursos naturales: petróleo y gas

- Actividad minería: la menor inversión y el mayor riesgo en el sector llevarán a una menor producción. El PIB de minería se contraería 0,3 % en 2025.
- Producción petróleo: en 2025 esperamos una caída de -1 % en la producción de petróleo en Colombia debido a una menor inversión extranjera directa, menos taladros en operación y mayor percepción respecto al sector.
- Demanda global petróleo: según las estimaciones de la Administración de Información de Energía de Estados Unidos (EIA), la demanda de petróleo aumentará 2,4 % en 2025.
- Gas natural clave para la transición: según las estimaciones de la EIA, el gas natural (GN) emite un 45 % menos de CO2 que el carbón y un 25 % menos que la gasolina.

Salud, educación y gobierno

- Administración central: el monto propuesto por el Gobierno Nacional para asignación presupuestal de gasto en 2025 es de COP523 billones. De concretarse, implicaría un incremento del 3,9 % del Presupuesto de la Nación.
- Entes territoriales: el recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Los ingresos totales de los departamentos se incrementaron 7,5 % en el acumulado a junio con respecto al mismo periodo de 2023.
- Salud: la incertidumbre enmarcada en la política le pone freno al sector. Aun así, de no aprobarse la reforma a la salud radicada, el sistema sufrirá cambios muy importantes en su funcionamiento. El volumen pagado por la ADRES a las IPS ha incrementado 200 %.
- Educación: la reforma busca, en un horizonte de 15 años, alcanzar una inversión del 1 % del PIB en la educación superior del país, acercándose al promedio de la OCDE.

Sector financiero

- Crecimiento del PIB: estimamos que la actividad del sector financiero crezca solo 0,4 % anual en 2024. En 2025, prevemos una mejor dinámica que impulse al sector hacia un registro de 4,6 % anual.
- Indicadores de morosidad: la mejor coyuntura económica y los efectos rezagados de las campañas de redefinición de créditos favorecerían la corrección en el índice de cartera vencida (ICV). Para 2025, el ICV continuará moderándose, hasta 4,8 %.
- Cartera en 2025: la colocación de crédito se recuperaría en sincronía con un entorno macroeconómico más favorable. El porcentaje de variación anual del crecimiento de cartera en 2025 sería de 4,2 %.
- Reforma pensional: según el CARF, el costo fiscal de la reforma será considerable en un horizonte de mediano plazo. En los primeros 10 años de vigencia, el gasto fiscal adicional al escenario sin reforma sería de entre 0,4 % y 0,6 % del PIB cada año.

Telecomunicaciones

- Telecomunicaciones: la implementación de tecnologías como la red 5G será clave para el crecimiento del sector. El crecimiento del PIB de información y telecomunicaciones en 2025 sería de 3,4 %.
- Competencia: las empresas del sector enfrentan una alta competencia que afecta los márgenes de rentabilidad, mientras deben realizar grandes inversiones en infraestructura. La variación del índice de precios de servicios de comunicaciones sería de 0,6 %.
- Despliegue 5G: tendrá un impacto transformador en la infraestructura de telecomunicaciones, lo que aceleraría la digitalización y el crecimiento del sector. La variación de obras de telecomunicaciones y redes en 2024 sería de 51 %.
- Mercado con potencial: Colombia ocupa el tercer lugar como el mercado de telecomunicaciones más grande de América Latina, con 45 millones de accesos móviles en 2024.

2.1.1 LA INFLACION

El primer factor que toma la atención de los analistas es la inflación. El dato del IPC total de 2024 se conocerá en los próximos días, pero se espera que en 2025 se mantenga la tendencia bajista, de hecho, la mayoría apuesta que esta cifra cierre el año nuevo por debajo de la línea de 4.

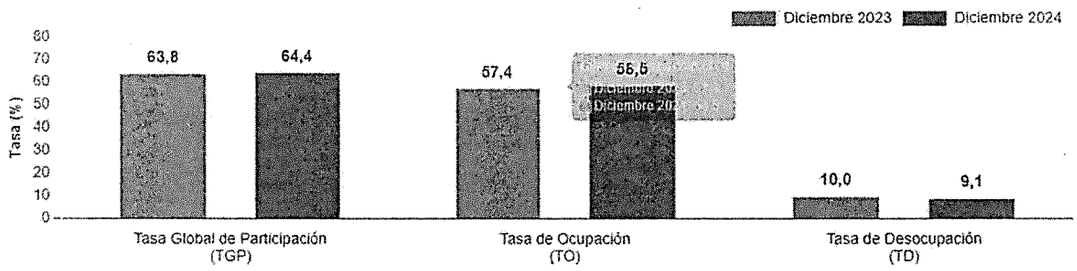
"Colombia finalizó 2024 con un balance de expansión económica en sectores como agricultura, sector público y entretenimiento. A nivel de consumo, la demanda de bienes duraderos, como electrodomésticos y vehículos, mostró signos de recuperación en los últimos meses reportados. Estos resultados sugieren que la economía nacional dejó atrás la etapa más crítica de desaceleración y entró en una fase inicial de crecimiento, que por el momento es heterogéneo entre sectores, pero que en 2025 podría volverse más generalizado", detallaron desde el equipo de análisis económico de Scotiabank Colpatria.

2.1.2 DESEMPLEO EN COLOMBIA

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

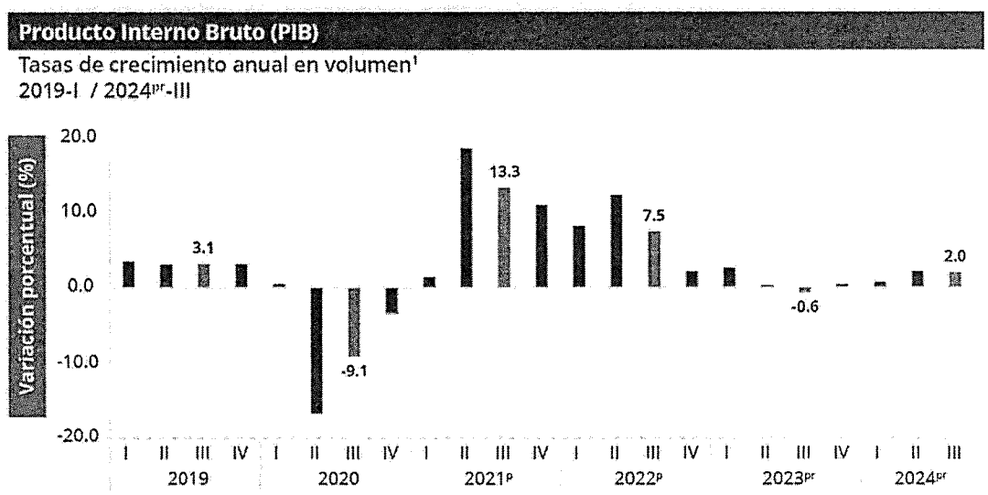
En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación

se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar



Fuente: DANE, PIB_T

Producto interno bruto series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción. En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{Pr}-III / 2023^{Pr}-III	2024^{Pr} / 2023^{Pr}	2024^{Pr}-III / 2024^{Pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- ❖ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Resultados del mes de enero 2025

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: Dane, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto enero 2024 – 2025

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,58	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

El precio vigente del dólar TRM (Tasa Representativa del Mercado) en Colombia para hoy, 11 de febrero, es de $4,132.93 pesos. Este valor refleja un incremento de $19.23 pesos respecto a la TRM anterior, lo que representa un aumento del +0.47%.

En el transcurso de los últimos siete días, la TRM ha experimentado una disminución del -1.57%, equivalente a $-65.73 pesos. Durante el mes actual, la TRM ha registrado una pérdida de $-51.00 pesos, lo que representa una caída del -1.22%. Observando un periodo más amplio de 30 días, la TRM ha disminuido en -4.85%, es decir, $-210.55 pesos.

Desde el inicio del año, el dólar ha mostrado una depreciación del -6.26%, lo que equivale a una reducción de $-276.22 pesos. Comparado con el mismo día del año anterior, la TRM ha aumentado un +5.27%, incrementando su valor en $206.85 pesos.

A pesar de los incrementos recientes, la tendencia general del mercado permanece bajista, como evidencian las estadísticas a lo largo de diferentes periodos.

TRM VIGENTE AL MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2025- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↑4,132.93 COP

Cuatro Mil Ciento Treinta y Dos Pesos Con Noventa y Tres Centavos

< Dólar Ayer | 2025-02-11 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 11 de Febrero del 2025 subió 19.23 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.47% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 5.27% (206.85 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 4.85% (210.55 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

2.1. ASPECTOS TECNICOS

Dada la necesidad que le asiste a la ESE ISABU, enmarcada en el objeto del presente proceso de contratación, el cual pretende satisfacer alguno de los requerimientos, para cumplir con la finalidad de la Entidad, se busca que el oferente y futuro contratista cumpla con las especificaciones técnicas, así como las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso que adelanta la Entidad, así:

2.1.1 Actividades específicas del contrato y/o alcance

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL (EXCLUYE LA TOMA).	1
2	ESTUDIO EN COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÒN.	1
3	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACIÒN, DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF).	1
4	PATOLOGIAS	1
5	COLORACION BASICA EN BIOPSIA (UN SOLO FRAGMENTO).	1
6	ESTUDIO COLORACION BASICA EN BIOPSIA MULTIPLE (DOS O MAS MUESTRAS).	1
7	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA (tinciones especiales ZN, PAS, ROJO CONGO)	1
8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	1
9	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCION DE MARGENES.	1
10	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MENOR A 20 SEMANAS)	1
11	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MAYOR A 21 SEMANAS Y HASTA 37 SEMANAS).	1
12	INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA (VALOR POR PAQUETE X 10 MARCADORES)	1
13	AUTOPSIA MEDICOCIENTIFICA REPORTE ESCRITO DE HALLAZGOS MACROSCOPICOS Y DIAGNOSTICO DE MUERTE- ADULTO (VISCEROTOMIA)	1
14	ESTUDIO DE MUESTRA POR CONGELACION	1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Recoger en cada centro de salud diariamente (22 centros de salud) las muestras tomadas esto con el fin de que se cumpla el tiempo de lectura y no supere los 5 días.

2. Realizar el montaje, preparación y lectura de las placas de citología y de las muestras patológicas recibidas.

3.Disponer de una plataforma en línea para poder acceder a los resultados de las lecturas realizadas, suministrando usuario y contraseña a la ESE ISABU, para poder revisar dichos resultados,

en cualquier momento.

4. Garantizar que la lectura sea realizada por el personal especializado y certificado.

5. Enviar el informe individual de resultados en físico y por correo electrónico a los siguientes correos:

-subdireccioncientifica@isabu.gov.co

-pyp@isabu.qov.co

-consultaexternahln@amail.com

-isabuprofesionalapoyooyp@qmail.com de la ESE ISABU

6. El contratista deberá garantizar la recolección de las muestras de citologías, de cirugía y los cuerpos de fetos o cadáveres en los diferentes centros de salud y unidades hospitalarias del contratante para la práctica del estudio anatomopatológico pos mortem o autopsias; a su vez el contratista deberá enviar el informe individual y en formato Excel establecido por la ESE ISABU de los resultados a los siguientes correos:

-subdireccioncientifica@isabu.gov.co

-consultaexternahln@gmail.com

-isabuDrofesionalapoyopyo@gmail.com

7. Con el fin de garantizar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, el contratista se compromete a cumplir con las siguientes especificaciones:

8. La oportunidad en la entrega de los informes de resultados vía plataforma de citologías no podrá ser mayor a 72 horas posteriores a la recepción de las láminas para lectura.

9. Para reducir el margen de error en tamizaje de lectura de citologías cérvico-vaginal, esta será realizada exclusivamente por médico especialista en patología.

10. La oportunidad de entrega de informes de resultados de biopsias y especímenes quirúrgicos no podrá ser mayor a 5 días calendario siguientes al recibido a las muestras para estudios.

11. El contratista se compromete adicionalmente a brindar la información periódica requerida con relación a el programa de detección precoz y prevención de cáncer de cérvix

-Reporte semanal epidemiológico: De casos positivos para cáncer

-Reporte estadístico: Se solicita un informe estadístico con base de datos en Excel (Formato establecido por la ESE ISABU) que contengan los resultados de CCV (citología servicio vaginal) y de las biopsias en los procedimientos de las colposcopias y esta base debe contener como mínimo las siguientes variables: Centro de salud — número de lámina — nombre y apellidos de la usuaria- documento de identidad — edad- nombre de la aseguradora — dirección de residencia — número teléfono fijo y celular — fecha de la toma ccv por el centro de salud — fecha de recibido por la empresa — fecha de la lectura — fecha de la entrega del resultado a la ESE ISABU.

12. El resultado de informes de lectura de citología debe contener microorganismos — observaciones — estado inflamatorio. Entregar reporte trimestral de control de calidad y de inconsistencias en los registros y láminas tomadas y dicha información debe ser enviada a la coordinación de promoción y prevención y dirección del hospital local del norte en medio magnético y físico con radic ado en ventana única de las ESE ISABU. Para la radicación de la cuenta, el contratista deberá presentar como soporte de facturación la siguiente documentación:

-En caso de citologías vaginales: relación general de exámenes realizados en la ESE ISABU, por unidad operativa, formato de relación de citologías enviadas para lectura. Estos documentos serán presentados en la oficina del supervisor del contrato en original y copia, en carpeta legajados a tamaño oficio foliados en la parte superior derecha con lápiz de mina negra, para su respectiva revisión.

-En caso de estudios de biopsias especímenes quirúrgicos, estudios anatomopatológicos pos mortem o autopsias: listado general de patologías por valor económico, orden médica, copia de la factura emitida por la ese Isabu, orden de servicios emitida por el supervisor del contrato, copia del informe del resultado del estudio. Estos documentos serán presentados en la oficina del supervisor del contrato en original y copia, en carpeta legajados a tamaño oficio, foliados en la parte superior derecha con lápiz de mina negra, para su respectiva revisión.

13. Para la presentación de cuentas el contratista debe presentar: copia del informe de resultados, copia de las ordenes médicas, copia de la orden de servicios emitida por el supervisor del contrato

14. Los exámenes serán realizados de acuerdo a las cantidades que se requieran, solicitadas por intermedio del supervisor técnico, para ser cancelados de acuerdo al valor unitario ofertado, sin que

implique la entrega de la totalidad de los enunciados, es decir, solo se solicitaran los que en su momento puedan requerir los usuarios.

15. Realizar capacitación trimestral al talento humano que apoya el proceso de toma de muestras, retroalimentando en las mejoras encontrando y mejorando los estándares de calidad.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento en el desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. Prestar los servicios acordes con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.
3. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello este obligado, incluido el contenido de la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013 sobre riesgos laborales.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se hayan requerido.

2.2. Aspectos regulatorios

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Acuerdo No. 005 del 23 de agosto de 2024 de la ESE ISABU – Estatuto de Contratación
- Resolución 0378 del 27 de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la ESE ISABU
- Constitución Política de Colombia
- Decretos 665 y 668 de 1989 del Municipio de Bucaramanga.
- Acuerdo 031 de 1997 del Municipio de Bucaramanga.
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1751 de 2015
- Resolución No. 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Demás normas concordantes

3. Análisis de la Oferta

Revisados los Acuerdos Marco de Precios (AMP) que tiene publicado Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia, se evidencia que al 11 de febrero de 2025 no existe en la actualidad AMP para satisfacer la necesidad objeto del presente estudio. Por tanto, se procede a realizar solicitud de cotizaciones.

Se relacionan las empresas que se les realizó solicitud de cotización en calidad de estudio de mercado, así:

NIT	EMPRESA
804.006.853-1	LABORATORIO DE HISTOCITOPATOLOGIA
900558893-0	CYPAT

A continuación, se hace relación de las diferentes entidades que tienen por objeto el: **PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU**

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales

No. PROCESO / CONTRATO	HDSJDD-RE-0899
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE LECTURA DE CITOPATOLOGÍAS TOMADAS POR EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E Y SUS SEDES ANEXAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA
ENTIDAD	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO1
VALOR INICIAL	140.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	283 (Días)
CONTRATISTA	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	HDSJDD-RE-0899
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE LECTURA DE CITOPATOLOGÍAS TOMADAS POR EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E Y SUS SEDES ANEXAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA
ENTIDAD	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO1
VALOR INICIAL	140.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	283 (Días)
CONTRATISTA	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	CSS-0066-2025
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA LECTURA Y REPORTE DE LAS CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS TOMADAS POR LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.
ENTIDAD	ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL
VALOR INICIAL	21.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 (Meses)
CONTRATISTA	IPS LIGA CONTRA EL CANCER, CAPITULO OCAÑA
CONSULTADO EN	SECOP II

4. Análisis de la Demanda

¿Cómo ha adquirido la entidad Estatal en el pasado estos bienes? La entidad ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

No. PROCESO / CONTRATO	CMI-ISABU-010-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
ENTIDAD	ESE ISABU
VALOR INICIAL	209.000.000
CONTRATISTA	CYPAT

PLAZO	8 (Meses)
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	CMI-ISABU-003-2023
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
ENTIDAD	ESE ISABU
VALOR INICIAL	11.016.000
CONTRATISTA	CYPAT
PLAZO	9 (Meses)
CONSULTADO EN	SECOP II

No. PROCESO / CONTRATO	OS-028-2023
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
ENTIDAD	ESE ISABU
VALOR INICIAL	33.121.500
CONTRATISTA	CYPAT
CONSULTADO EN	SECOP II

5. Análisis de precios del mercado

Conforme a la cotización allegada a la Entidad, y con el valor histórico del contrato CMI-ISABU-010-2024 se (incrementa el 5,20% con que cerró el IPC año 2024) esto en calidad del estudio del mercado dentro de su análisis del sector, obteniendo lo siguiente

					COTIZACIONES
					LABORATORIO DE HISTOCITOPATOLOGIA
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO HISTORICO CONTRATO 0534	VR. UNIT INCLUIDO IVA PRECIO TECHO AÑO 2025 (se incrementó el IPC 5,20%)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL (EXCLUYE LA TOMA)	1	7.650	8.048	8.045
2	ESTUDIO EN COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN	1	19.785	20.814	20.810
3	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACIÒN, DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF)	1	30.876	32.482	32.480
PATOLOGIAS					
4	COLORACION BASICA EN BIOPSIA (UN SOLO FRAGMENTO)	1	37.078	39.006	39.000
5	ESTUDIO COLORACION BASICA EN BIOPSIA MULTIPLE (DOS O MAS MUESTRAS)	1	67.700	71.220	71.215
6	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA (tinciones especiales ZN, PAS, ROJO CONGO)	1	37.073	39.001	39.000

7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	1	55.574	58.464	58.460
8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCION DE MARGENES	1	98.800	103.938	103.935
9	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MENOR A 20 SEMANAS)	1	190.000	199.880	199.870
10	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MAYOR A 21 SEMANAS Y HASTA 37 SEMANAS)	1	236.000	248.272	248.270
11	INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA (VALOR POR PAQUETE X 10 MARCADORES)	1	697.200	733.454	733.450
12	AUTOPSIA MEDICOCIENTIFICA REPORTE ESCRITO DE HALLAZGOS MACROSCOPICOS Y DIAGNOSTICO DE MUERTE- ADULTO (VISCEROTOMIA)	1	590.000	620.680	620.675
13	ESTUDIO DE MUESTRA POR CONGELACION	1	366.000	385.032	385.020
				2.560.290	**2.560.230**

6. Análisis del valor estimado

Según información del área gestora de la presente necesidad de contratación, de acuerdo con el plazo de ejecución y demás factores planteados por dicha área para el presente proceso, se realizó estudio de mercado con las cotización allegada a la entidad y el valor histórico del contrato CMI-ISABU-010-2024 , se estima conveniente tomar el menor valor de la cotización, el valor estimado para el presente proceso de contratación corresponderá a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($290.000.000)**, a modo de bolsa agotable, para un plazo de ejecución proyectado desde la suscripción del acta de inicio hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra. Este presupuesto tiene incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, si a ello hubiere lugar, con excepción de los que estrictamente correspondan a la E.S.E. ISABU.

7. Definición de Indicadores

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. Sin embargo, teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato es compra y venta mediante suministro de tracto sucesivo, la forma de pago es contra entrega, la cuantía del contrato corresponde a la modalidad de contratación directa, conforme a lo preceptuado en el Manual de Contratación (Resolución No. 0378 del 27 de agosto de 2024), no es necesario para el presente proceso de contratación, la exigencia de indicadores financieros.

ELIANA PATRICIA BAYONA ESPARZA
Contratista No. 0028-2025 E.S.E. ISABU

Revisó y aprobó: Giovanny Humberto Duran Romero
Jefe Oficina Asesora Jurídica